



Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA  
Centro Corporativo EKOPARK,  
Torre 4, piso 2,  
Quito, Ecuador  
Tel: 593 2 380 1920  
Website: [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)

**Fecha:** 14/07/2020

### Solicitud de cotización N°: PS- 2020 - 015

Estimado/a:

Por el presente solicitamos su cotización para el servicio de los ítems mencionados a continuación y su entrega al **UNFPA-Quito**:

Ítem	Descripción	Cantidad
------	-------------	----------

Por favor revisar anexo:

1. Antecedentes de las Especificaciones técnicas
2. Formulario de cotización

Las propuestas se deben enviar en un plazo máximo hasta el 20 de julio del 2020 desde la emisión de la Orden de Compra. La cotización será válida por un período mínimo de 2 meses desde la fecha de cierre.

Si está interesado en presentar una cotización para estos ítems, sírvase completar el formulario de cotización adjunto y enviarlo por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

**[ecuador.office@unfpa.org](mailto:ecuador.office@unfpa.org)**

Sírvase presentar su cotización en la siguiente moneda: \_\_USD\_\_. La conversión a la moneda preferida del UNFPA, si la oferta se cotiza de una manera diferente a la requerida, se basará únicamente en el tipo de cambio operacional de la ONU vigente a la fecha de cierre de la competencia.

Se apreciará que responda esta solicitud lo antes posible; la fecha límite para enviar respuestas es el **20/07/2020, 17:00 PM (Ecuador)**.

Nota: Se aplican a esta solicitud las políticas de proveedores vigentes del UNFPA, que se pueden consultar en: <http://www.unfpa.org/suppliers>.

Atentamente,

Doris Ruiz Villacís  
Tel. No.593-2-380-1920  
Email:[ruiz@unfpa.org](mailto:ruiz@unfpa.org)

RESPUESTA A LA EMERGENCIA UNFPA ECUADOR  
KIT DE DIGNIDAD – EF 2020  
PROCESO PS2020-015

**1. Antecedentes:**

La crisis interna en Venezuela ha generado un proceso de migración y refugio que se va incrementando paulatinamente. A junio del 2019 se estima que ya han salido de Venezuela 4 millones de personas según ACNUR.

Ecuador es un país destino como de tránsito. De acuerdo a datos oficiales del Ministerio del Interior, a la misma fecha han ingresado al país 1.638.593 personas, la mayoría de tránsito hacia los países del sur (Perú y Chile principalmente), y hay 283.729 personas que se han quedado en el Ecuador, lo que representa un 17,3% de las personas. Es de reconocer, que en estos registros no constan aquellos que ingresaron de forma irregular al país. De acuerdo al monitoreo de protección que ACNUR juntamente con el MIES realizó en el mes de mayo, en las principales ciudades del país (Quito, Guayaquil y Cuenca), con un total de 989 encuestas se estima que hay un 14,5% de ingreso irregular, y en relación a la intención de quedarse en el país, el porcentaje alcanza a 47,4%.

Aproximadamente el 36% de las personas venezolanas viajan a pie durante parte o la totalidad de su viaje, a menudo continúan en condiciones muy difíciles y expuestos a graves riesgos de protección y de VBG, entre otros riesgos.

En este contexto, las mujeres y adolescentes venezolanas enfrentan distintas vulnerabilidades, además de la severa discriminación y violencia en sus países de origen, incluida la violencia sexual, la falta de protección policial, la exclusión del acceso a servicios básicos, la discriminación y exclusión social y familiar y el riesgo de ser víctimas de violencia y explotación aumento. Las personas LGBTI en situación de movilidad humana están sujetas a severa discriminación, exclusión social y violencia en los países a los que migran, tanto por parte de la comunidad de acogida, como de la comunidad más amplia de solicitantes de asilo, refugiados y migrantes.

En Ecuador se está implementando una respuesta humanitaria para satisfacer las necesidades de las personas venezolanas en tránsito, al mismo tiempo que se brinda asistencia a quienes se quedan en el país.

**2. Objetivo:**

Realizar la contratación de una empresa para la provisión, empaquetado y distribución de insumos de higiene personal que serán parte del kit de dignidad, los mismos que deberán ser entregados: A la secretaría de Derechos Humanos

**3. Supervisión Técnica, seguimiento de progreso:**

Oficial Nacional Respuesta Humanitaria.

**4. Criterios para la selección:**

- 25% cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos
- 50% tiempo de entrega
- 25% propuesta económica

**5. Empaque y Distribución**

Los productos deben ser entregados dentro de una funda plástica transparente (sin propaganda) y embalados en las Mochilas que UNFPA entregará al proveedor.